CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 665

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001597, presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

2. Proposición no de ley, PNL/001598, p presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

3. Proposición no de ley, PNL/001672, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos. 26551

El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión. 26551

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 26551

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. 26551

El presidente, Sr. Suárez Arca, de acuerdo con el Artículo 73.2 del Reglamento, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada. 26551

Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001672.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día. 26551

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26552

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26554

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26555

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26556

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular). 26558

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26560

El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1672. Es aprobada. 26562

Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001597.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día. 26562

Intervención del procurador Sr. Sáinz-Aja Sáinz-Maza (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26563

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26566

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26567

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26569

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular). 26571

Intervención del procurador Sr. Sáinz-Aja Sáinz-Maza (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26573

El secretario, Sr. Illera Redón, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1597. Es aprobada. 26574

Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001598.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día. 26574

Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26575

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26576

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26577

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26578

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 26580

Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26582

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1598. Es aprobada. 26583

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, levanta la sesión. 26583

Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos. 26583

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, presidente. Doña Isabel Gonzalo Ramírez en sustitución de doña Virginia Jiménez Campano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ramón García Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. ¿Nadie más? Perfecto. En virtud del Artículo 73.2 del Reglamento propongo el cambio del orden del día. La proposición no de ley número tres pasará a ser la proposición no de ley número uno y luego seguiremos el orden original: la primera será la segunda y la segunda, la tercera. ¿Si ningún portavoz tiene inconveniente? Perfecto. Muchas gracias.

Pues, en ese caso, por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día, que ahora pasa a ser el primero.

PNL/001672

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1672, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 484, de trece de noviembre de dos mil veinticinco**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero, agradecer tanto al presidente como al resto de portavoces de los grupos de esta Comisión que hayan accedido a ese cambio en el orden del día, a solicitud de una servidora.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate esta iniciativa esperando contar con el respaldo unánime de esta Comisión. No se entendería otra cosa porque, si se pretendieran buscar excusas para no apoyar esta iniciativa, solo sería por los de siempre, los que teniendo responsabilidades de Gobierno o los que forman parte del partido que sustenta a aquellos que tienen responsabilidades de Gobierno, no solucionan los problemas, sino que les agravan, dilatándolo o negando una respuesta a la ciudadanía.

Hoy estamos hablando de la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor, una localidad segoviana, por cierto, la localidad segoviana con mayor carga ganadera de nuestra provincia, pero también de toda nuestra Comunidad Autónoma y entre los cinco primeros puestos de toda España. Y, sin embargo, el servicio tiene 86 vacantes por cubrir. ¿Qué les parece? A nosotros una absoluta vergüenza, con un único... con un único responsable que se llama Mañueco.

La competencia del servicio de las unidades veterinarias es exclusiva de la Junta de Castilla y León y la dejadez de Mañueco prestando servicios ineficientes en esta materia atenta directamente contra la economía de nuestro medio rural y, en especial, en nuestra provincia, en Segovia, y en nuestro sector ganadero. Y no es que estemos hablando de un problema puntual, es que situaciones muy similares se repiten a lo largo y ancho de las 103 unidades veterinarias en toda la Comunidad Autónoma.

Este verano, gracias a la denuncia de las OPAS y la denuncia del Partido Socialista, en definitiva, gracias una vez más a la sociedad y al sector, se consiguió paralizar el verdadero propósito del Partido Popular y de Mañueco, que era cerrar la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor o trasladarla a Segovia capital. Tuvieron que recular, pero, como siempre, solo con un poco de maquillaje y a modo de parche. En este momento, se dota de veterinarios pero, ¡ojo!, de las cinco plazas solo se cubren tres y de forma interina.

Podemos hacer el repaso de lo que ocurre en el resto y vemos que en Santa María la Real solo hay una plaza de cinco; en Riaza, una de cuatro; y podría seguir así hasta recorrer todas las vacantes del servicio de la Consejería de Ganadería y Agricultura.

86 plazas vacantes en Segovia del Servicio de Agricultura y Ganadería, que solo siendo cubiertas estaríamos hablando de generación de empleo en nuestro medio rural, de empleo cualificado y estable de la Administración autonómica, superando los 3.000.000 de euros. Eso es empleo en el sector primario. Pero Mañueco hace dejadez de funciones y no solo no lo genera, sino que además distrae, dilata, promete y no cumple. ¿Así quiere Mañueco a nuestro campo? ¿Así quiere Mañueco a nuestro sector primario?

Señorías, esta iniciativa es muy sencillita: se trata de exigir a la Administración competente –la Junta– que haga lo que tiene que hacer, es decir, dotar todas las plazas de personal y medios suficientes en la unidad veterinaria de Carbonero, que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

deje de hacer caja la Junta a costa de precarizar los servicios públicos. Señorías, Mañueco nos debe más de 3.000.000 de euros a los segovianos y segovianas solo en puestos de trabajo para que profesionales cualificados desarrollen su labor en nuestro sector primario. Más de 3.000.000 de euros en la Sección de Agricultura y Ganadería para poder prestar servicios públicos de calidad, como los que llevan a cabo las unidades veterinarias. Ya está bien.

Ni siquiera les disuade de su sinrazón, de no cubrir estas plazas, el hecho de que en Carbonero se encuentre el centro productivo porcino y de derivados más fuerte de toda Castilla y León y en donde productos como el jamón sitúan al sector primario como referencia nacional e internacional de calidad y excelencia, a pesar de Mañueco. Por lo tanto, no nos vale la propaganda de "apoyamos nuestro campo"; las voluntades se demuestran en acciones concretas y en dotación presupuestaria.

Señorías, el papel de una unidad veterinaria incluye la supervisión de la salud animal, realizando exámenes de salud, diagnósticos y tratamientos, el control de enfermedades, implementando programas de prevención y control de enfermedades animales, el asesoramiento a ganaderos, ofreciendo información y asesoramiento a los propietarios de animales sobre su salud y bienestar, o la gestión de alertas zoosanitarias. Las Comunidades Autónomas, entre sus competencias exclusivas, han de contar con servicios veterinarios donde prestar los servicios correspondientes a los ganaderos en función de las citadas competencias.

En el caso de Castilla y León, los servicios veterinarios oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural fueron establecidos en la Orden de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, por la que se define el ámbito geográfico de las unidades veterinarias que constituyen las secciones. Por eso, señorías, hoy exigimos que se dote a la unidad veterinaria de Carbonero, pero también a las del resto de la provincia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista y quien aquí le representamos, gracias al trabajo minucioso hecho por mi compañero José Luis Vázquez cuando registró esta iniciativa, siempre en defensa del territorio, de nuestra gente y de nuestra provincia, pedimos su voto favorable para que:

Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a, punto número uno, realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, dotándola del personal y medios suficientes para ello; y dos, garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las ocho unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias.

Esperando contar con su apoyo, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta. Le recuerdo, señor Igea, que este es el tercer punto del orden del día que hemos colocado en primer lugar. Gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

He llegado tarde, pero me ha dado tiempo a enterarme del asunto. Gracias, señor presidente.

Señora Palomo, no sé si será la última vez que tenga ocasión de contestarle a usted en estas Cortes. Me temo que sí. Desde luego, quedan pocos días. He tenido momentos difíciles con usted muchas veces. Recuerdo sentado yo en aquella mesa y usted atizándome en esta. He de decir que es una de las personas más trabajadoras, mejor preparadas y a las que era más difícil enfrentarse. Todos le temíamos en la Consejería. Se lo diré a mi antiguo viceconsejero, que siempre tenía unas notables enganchadas con usted. Espero que la vida le trate tan bien como se merece.

Dicho esto, ¿cómo negarse a que los servicios estén dotados de medios y de personal? Eso parece una cosa evidente. Pero nada de lo que parece evidente en Castilla y León acaba siendo evidente. Esta legislatura hemos visto incluso como se alentaban protestas contra los veterinarios desde el Gobierno, cosas que conviene no olvidar. Porque yo ya estoy en el discurso del replicante, ¿no? "He visto cosas que ustedes no creerían", "he visto naves estrellarse más allá de Orión". Y he visto miembros del Gobierno alentando protestas que acababan intentando agredir a los veterinarios en Salamanca.

Y lo que no parece que nos hemos enterado todavía en esta Comunidad es que los veterinarios, los médicos, los funcionarios, son los garantes del cumplimiento de las normas y de la seguridad, y no son simplemente prolongaciones de la voluntad política. Los funcionarios, los veterinarios, médicos, funcionarios en general, tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de la norma para preservar la salud y la integridad de todos. Y esto, en el caso de los veterinarios, es importante, y en los tiempos que corren aún más importante.

Por tanto, aunque me parece bien y va a contar con mi voto favorable la propuesta, creo que lo que deberíamos de empezar a pedir también es que se garantice la independencia, la independencia de estos funcionarios. Que no volvamos a vivir episodios como los que hemos vivido. Que cuando se cruzan por el camino pestes, pandemias, la política sirve de poco si uno no tiene funcionarios cualificados e independientes que quieran seguir trabajando para la Administración pública. Que no podemos desanimar de manera permanente a nuestros funcionarios diciéndoles que su carrera, su carrera profesional, depende de la voluntad de la política. Y eso, quienes trabajamos y hemos trabajado en un lado y en el otro de la Administración lo sabemos bien.

Por tanto, señora Palomo, contará con mi voto favorable. Y créanme que para mí es un disgusto que usted me deje de dar disgustos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Primero les quiero agradecer que en esta Comisión se aprobara la proposición no de ley más importante desde el punto de vista personal para mí, que fue la solicitud de la declaración de Parque Natural de la sierra Cebollera. Fue... bueno, una proposición no de ley que me costó un disgusto muy grande. Algún alcalde me negó, algún alcalde me insultó, algún alcalde metió cizaña, y algún concejal metió cizaña, y algún representante político, además de la cizaña, metió más cosas, entre ellos, bueno, mentiras. Y por eso agradezco al alcalde de mi pueblo, de Sotillo del Rincón, al señor don Domingo Redondo, su honradez, su saber estar y por ser muy buena persona. Él es del Partido Popular, pero solo... solo él, solo se lo agradezco a él. Más que nada porque aquí votaron en contra.

Bueno, esta iniciativa que nos ocupa hoy, relativa a la continuidad y dotación de recursos para la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor y, en general, para las unidades veterinarias de la provincia de Segovia, incide directamente sobre la sanidad animal, sobre el sostenimiento de un modelo productivo esencial en amplias zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma y, en última instancia, sobre la viabilidad económica de explotaciones ganaderas que constituyen un pilar de la economía segoviana.

Se deben llevar a cabo las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor continúe prestando sus servicios y que, además, se garantice la dotación suficiente de personal y medios tanto en esa unidad como en las de las ocho que operan en la provincia de Segovia.

Se trata de una petición que responde a una preocupación extendida entre organizaciones agrarias como ASAJA-Segovia o UCCL, que han denunciado que la unidad corre el riesgo de quedarse sin veterinarios a partir agosto del veinticinco, una situación que podría dejar prácticamente desprovista de atención veterinaria a una comarca con gran protagonismo ganadero.

La realidad es que nuestro medio rural viene sufriendo desde hace años una erosión progresiva de servicios públicos, especialmente en sanidad, educación y atención básica. El caso de los servicios veterinarios oficiales es un ejemplo claro de como la planificación de personal y recursos humanos, cuando falla, tiene efectos que van mucho más allá de una lista de plazas sin cumplir... sin cubrir.

La sanidad animal no puede funcionar a base de parches, requiere previsión, estabilidad de plantillas y una red de atención que sea capaz de responder a las necesidades de los productores sin interrupciones que pongan en riesgo la salud del ganado y el cumplimiento de normativas sanitarias que son cada vez más exigentes. Porque conviene recordar: estos servicios veterinarios oficiales son competencia de las Comunidades Autónomas y parte esencial de la estructura de sanidad animal que hacen posible la prevención y el control de enfermedades, desde la rabia o la fiebre aftosa hasta las emergentes, que nos van obligando a reajustar protocolos de vigilancia y bioseguridad.

La delegación institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene directorios de sanidad animal que reflejan la importancia de contactar con servicios que funcionen coordinadamente entre Administraciones y sectores productivos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Las unidades veterinarias son piezas estratégicas de una política agraria que debería pretender proteger a quienes producen alimentos y sostienen comunidades enteras. Además, es preciso recordar que la sanidad rural, incluida la veterinaria, se entrelaza con otros servicios básicos cuya ausencia también condena al medio rural al desierto demográfico y económico. Con frecuencia, cuando se habla de despoblación o de falta de oportunidades en los pueblos se olvida mencionar que la continuidad de servicios como el sanitario, el educativo o el de atención técnica agraria es lo que hace que una familia decida permanecer o marcharse a la ciudad. Tener acceso a la atención veterinaria competente en el lugar de residencia es para muchos ganaderos un factor que puede inclinar la balanza entre seguir invirtiendo en su explotación o abandonar el proyecto y con él la vida en el pueblo.

Consideramos que es una necesidad que la Junta de Castilla y León reflexione sobre la eficacia de su gestión de recursos humanos y materiales en los servicios públicos rurales, especialmente aquellos vinculados a la producción y salud animal, como digo, pilares de la economía en centenares de municipios castellanoleoneses.

Estamos ante la importancia de garantizar que los servicios veterinarios oficiales funcionen, estén dotados de personal y medios adecuados y, en consecuencia, que puedan dar respuesta a las exigencias sanitarias y productivas de un sector que no puede permitirse verse desamparado por las Administraciones encargadas de velar por su correcto funcionamiento. Así que, ¿cómo no?, votaremos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señor Igea, nadie duda de que usted ha visto cosas increíbles, pero tampoco nadie duda de que usted ha hecho y dicho cosas increíbles cuando estaba sentado en el sillón azul. Eso también lo tenemos muchos presente.

La proposición que hoy presenta el Grupo Socialista pone en foco una cuestión sensible para cualquier territorio rural: la posible pérdida de servicios veterinarios oficiales en una comarca donde la ganadería es un pilar económico, social y productivo. Y cuando hablamos de servicios veterinarios no hablamos de trámites, hablamos de salud animal, de seguridad alimentaria, de prevención sanitaria y de estabilidad económica para cientos de familias.

Es cierto, y conviene dejarlo claro, que no nos consta ninguna confirmación oficial por parte de la Junta que avale la situación que se describe. No existe notificación formal de cese ni documento que certifique una decisión irreversible. Pero también es cierto que en demasiadas ocasiones las dudas, la falta de información o los retrasos administrativos generan una inquietud comprensible entre los ganaderos. Y desde esta perspectiva, señorías, es preferible actuar antes de que el problema

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

se materialice. Porque en el medio rural, cuando un servicio desaparece, casi nunca vuelve. Esa es la realidad que conocen nuestros pueblos y esa es la realidad que nos obligan a mirar más allá de la literalidad administrativa.

No es la primera vez que este grupo parlamentario apoya y defiende algo parecido. En la provincia de Ávila, sin ir más lejos, hemos sostenido posiciones idénticas ante situaciones que generaban la misma preocupación: posibles recortes, reestructuraciones sin explicar o falta de personal en unidades veterinarias que desempeñan funciones esenciales. Y lo hemos hecho porque entendemos que estos servicios no son un lujo, sino una pieza imprescindible para que los ganaderos puedan producir, cumplir con la normativa y mantener en pie a un sector ya de por sí sometido a una enorme presión regulatoria.

Pero más allá de la disputa o la retórica política, conviene centrarnos en el propósito real de esta propuesta: garantizar que los ganaderos de Carbonero el Mayor y de toda la provincia de Segovia no se queden sin un servicio que les es vital. La unidad veterinaria de Carbonero el Mayor forma parte de una red estructural que sostiene el modelo productivo de Castilla y León.

No hablamos de una simple oficina que tramita documentos, hablamos de los profesionales que supervisan la sanidad animal, que controlan enfermedades, que implementan programas de vigilancia, que acompañan a los ganaderos en las campañas obligatorias y que actúan cuando surge una alerta sanitaria. Su labor es silenciosa pero esencial. Y cualquiera que conozca el día a día del sector sabe que un retraso, una baja sin cubrir, una reducción de plantilla puede generar perjuicios enormes: paralización de movimientos de animales, incertidumbre en las explotaciones, problemas en la trazabilidad o incluso sanciones por no poder cumplir los plazos administrativos.

Por eso, aunque la Junta no haya confirmado oficialmente la situación denunciada, sí existe un riesgo cierto: el riesgo de que la falta de planificación, de reposición de efectivos o de previsiones en materia de recursos humanos acabe tensionando la prestación del servicio. Y ese riesgo no es teórico, está descrito por las organizaciones profesionales agrarias, que llevan años advirtiendo de la necesidad de reforzar las unidades veterinarias autorizadas en toda la Comunidad. Está descrito en informes internos, en quejas formales y en situaciones repetidas en varias provincias. No es un problema aislado, sino un síntoma más de una realidad que se extiende por nuestro territorio: la degradación paulatina de los servicios públicos esenciales en el medio rural.

Castilla y León no puede permitirse caer en esa dinámica. La ganadería es producción, es empleo, es riqueza, es fijación de población y es cultura. Sin veterinarios suficientes, sin medios adecuados y sin estructura administrativa estable, lo que se pone en riesgo es mucho más que una unidad concreta, se pone en riesgo la viabilidad del producto... del propio modelo rural.

Por eso abordamos este debate con rigor y con un criterio muy claro: defender siempre los intereses del campo, hacerlo con coherencia –como ya lo hemos hecho en Ávila y en otros territorios donde surgieron situaciones similares– y hacerlo sin caer en el alarmismo, pero tampoco en la indiferencia. Prevenir no es exagerar, prevenir es actuar con responsabilidad. Y si existe una inquietud real en el sector, si existen dudas no despejadas y si existen antecedentes de servicios tensionados

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

por falta de personal, entonces corresponde a esta Comisión transmitir un mensaje claro a quienes viven de su trabajo en el campo: que las instituciones no los dejarán desamparados. Porque al final de eso se trata, de que un ganadero pueda seguir haciendo su trabajo sin tener que preocuparse por si mañana tendrá o no tendrá veterinario para emitir un certificado, para verificar un movimiento, para atender una incidencia sanitaria o para poner en marcha una campaña obligatoria. El campo necesita certezas, no incertidumbres; necesita servicios presentes, no promesas futuras; y necesita Administraciones que entiendan que en el medio rural no existe... no existen improvisaciones ni experimentos.

Por todo ello, y porque en este caso concreto no hay margen para el error, este grupo parlamentario apuesta por reforzar la red de unidades veterinarias, por garantizar su continuidad y por evitar que la desorganización administrativa acabe golpeando a quienes menos culpa tienen: los ganaderos. Apoyaremos su propuesta, señora Palomo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una iniciativa que, sinceramente, refleja con bastante claridad el nivel de improvisación, el de desconocimiento o ambas cosas cuando el Grupo Socialista habla de Función Pública. Mire, la realidad es que las plazas de Carbonero el Mayor no se han podido cubrir porque la ley lo prohíbe. Y esto no es cuestión de voluntad política ni de dejadez, sino una cuestión objetiva, clara y legal.

Se lo explico. Mire, el Artículo 10.4 del Estatuto del Empleado Público es meridianamente explícito, y usted lo conoce. Una plaza que ha estado ocupada por personal interino durante un periodo de tres años no puede volver a cubrirse por ese mismo mecanismo, porque debe ser objeto de un proceso de estabilización o de provisión ordinaria. Y esto, señorías, es lo que está ocurriendo en Carbonero el Mayor, sin más.

Mire, las plazas han estado cubiertas durante tres años y la ley impide volver a cubrirlas con otra interinidad, y eso usted también lo sabe. Y la única forma para cubrir esas plazas sería con un interino. Hasta ahí llegamos, ¿no? Y esto, señorías, no es discutible y no es interpretable, pero sí es contrario a ley. Por lo tanto, mientras ustedes realizan propuestas imposibles, la Junta de Castilla y León está haciendo lo que marca la ley.

Y, miren, la unidad de veterinaria de Carbonero el Mayor cuenta con cuatro puestos de trabajo –como usted ha dicho–, de los cuales, tres no tienen ocupante y no pueden ser cubiertos por personal interino al haber estado cubiertos temporalmente por un periodo de tres años –como le he dicho, ¿no?–. Ante estas circunstancias no se ha dejado abandonado, y mientras se produce la provisión de dichos puestos por funcionarios de carrera...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

Mire, le voy a contar más. Hay que tener en cuenta que se encuentra convocado un concurso de traslados –y usted también lo sabe– por una Resolución del tres de abril de dos mil veinticinco de la Viceconsejería de Administraciones Públicas. También un proceso selectivo –y usted también lo sabe– de 115 plazas ofertadas por Resolución del veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, que me imagino que eso lo habrá leído o se lo habrán contado. Y las ofertas de plazas a quienes han superado los procesos selectivos de estabilización, tanto por concurso –73 plazas– más por concurso-oposición –29 plazas–. Esto solamente del sector veterinario, ¿eh?

La Consejería ha llevado a cabo las siguientes actuaciones para garantizar la prestación de unidad. Por lo que usted ha dicho, no ha dicho toda la verdad, se ha quedado a medias. Mire, la Secretaría General ha dictado tres resoluciones de atribución temporal de funciones a esa unidad. Asimismo, desde la Secretaría General se ha tramitado la correspondiente autorización para la creación de dos puestos de trabajo no estructurales por nueve meses por acumulación de tareas, una figura que contempla la Administración. Se ha hecho. Usted no lo ha dicho.

Es decir, en Carbonero el Mayor se están utilizando todos los instrumentos legales disponibles, cumpliendo escrupulosamente con los plazos, con la normativa estatal. Y que, por cierto, la normativa estatal la aprobaron ustedes, es su normativa estatal. También lo debería saber. Entonces, o no conoce la ley que aprobaron o la conocen muy bien y simplemente están usando este tema para hacer ruido político en vez de defender un modo serio de Función Pública, porque esto usted lo conoce.

Y le reitero: si estas plazas se cubrieran por interinidad al día siguiente los sindicatos impugnarían estos procesos y los aspirantes del proceso de estabilización tenían... tendrían un argumento sólido para anular dicho procedimiento.

Mire, frente a sus discursos siempre catastrofistas, la realidad es que la Junta de Castilla y León está garantizando la prestación del servicio en Carbonero el Mayor, como le he detallado. Pero es que, además, en cuanto a la segunda propuesta que usted menciona en su PNL, con la dotación personal en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia, también le informo.

Mire, existen 30 puestos de trabajo –30– adscritos a personal laboral y funcionario en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia. De dichos puestos, 20 se encuentran ocupados en un 80 %, ¿vale? De los 6 puestos no ocupados, 4 son de Carbonero el Mayor. Y usted, en su segunda petición, parece que no se cubre en Segovia prácticamente ningún puesto de trabajo del sector veterinario.

Le digo más: uno se encuentra adscrito en la unidad veterinaria de Cuéllar, que cuenta con 3 puestos de trabajo, 2 de ellos ocupados y el 3.º, cuya ocupación temporal no es posible también porque ha estado ocupada por un interino durante tres años; otro se encuentra adscrito a la unidad de veterinaria de Segovia, que cuenta con 6 puestos de trabajo, de los que 5 se encuentran ocupados y el 6.º vacante, pero vacante desde septiembre del dos mil veinticinco, hace dos días.

Señorías, el proceso de estabilización no es un capricho, es una obligación impuesta por la Unión Europea y trasladada a las Comunidades Autónomas por el Gobierno central, que exige que las plazas que llevan más de tres años ocupadas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

por interinos salgan a procesos de estabilización. Y saltarse esto perpetuaría la temporalidad y pondría en riesgo la regularidad de los procesos, y además vulneraría el derecho de miles de profesionales que están esperando a que llegue su oportunidad. Aunque les pese, la Junta está actuando con rigor, siguiendo los procedimientos establecidos por la ley y garantizando la estabilidad y cumpliendo la ley.

Y también quiero aprovechar esta intervención para defender el compromiso de los veterinarios de Castilla y León, porque ellos sí conocen la realidad del servicio, ellos sí merecen que las plazas se cubran con garantías y no como ustedes pretenden, con parches ilegales.

Está claro que lo que busca la Junta es dotar de estabilidad, seguridad jurídica a estos profesionales, y lo que buscan ustedes, por lo visto, es inseguridad jurídica y un titular en esta Comisión. La Junta está haciendo lo que debe, que es cumplir con la ley, proteger a los profesionales y garantizar los servicios públicos. Y mire, señoría, aunque a usted no le guste, la política seria se hace con rigor, con responsabilidad y con respecto a la legalidad, y por eso nos vamos a abstener. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sánchez. En un... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, en cualquier caso, tengo que estar agradecida de que esta iniciativa vaya a salir adelante.

Señor Igea, muchas gracias. De corazón le digo muchas gracias. Ha sido un placer debatir en muchas ocasiones con usted, un placer a veces incómodo, seguramente que para los dos, también para el vice... viceconsejero, pero creo que ha sido productivo. Eran debates intensos e interesantes, con rigor, con datos, eso que a usted tanto le gustaba. Y le garantizo que una servidora también ha aprendido mucho de esa etapa, ha aprendido mucho de usted y le deseo lo mejor también fuera de la política, porque fuera de la política usted seguirá siendo Paco Igea y yo seguiré siendo Alicia Palomo. De corazón, muchísimas gracias por sus palabras.

¿Independencia de los funcionarios? No se puede entender de otra manera. El problema es cuando la injerencia de la voluntad política interfiere en el trabajo de los funcionarios. Y sé perfectamente, usted que hacía las huelgas a su manera, lo que sabe y lo que entiende que un funcionario debe de hacer cuando está prestando un servicio... un servicio público.

A la portavoz de Soria ¡Ya! pues muchísimas gracias también por el apoyo a esta iniciativa, no puede ser de otra manera. Usted ha dado también las pinceladas de las necesidades que tiene el sector y de la importancia que tiene la defensa de los servicios públicos, especialmente en el medio rural, porque no se puede entender de otra manera.

Y señor Palomo, no somos primos, pero también le doy las gracias por su apoyo a esta... a esta iniciativa. Completamente de acuerdo: cuando en el medio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

rural se pierde un servicio público es muy difícil que vuelva a estar presente en él, con lo cual, todos los que somos cargos públicos deberíamos de preservar esa... esa prestación de servicios públicos eficaces y de calidad en el medio... en el medio rural.

También le tengo que decir, porque usted, bueno, pues hacía esa incursión con el señor Igea de cuando tenía responsabilidades de Gobierno. Bueno, pues es que su grupo parlamentario también ha tenido responsabilidades de Gobierno en el... en la Consejería de Agricultura y Ganadería y no solucionó estos problemas que hoy debatimos aquí sobre el problema que tienen las unidades veterinarias. Y no es de antes de ayer, es de antes. Pero esto forma parte de la política, esto forma parte de lo que tenemos que hacer cuando debatimos en estas Comisiones. En cualquier caso, agradezco... agradezco el talante.

Y, efectivamente, nosotros nos centramos en las necesidades, en los problemas que tiene la ciudadanía en el medio rural, especialmente con estas unidades veterinarias que son primordiales para preservar nuestro sector primario, para garantizar seguridad también a nuestros ganaderos.

Intervención del Partido Popular. No voy a ser... sé que hay veces que soy muy ácida, no lo voy a ser especialmente hoy, porque ayer debatía con un procurador segoviano, y como la iniciativa iba a salir adelante pues todos decíamos qué bien que lo estamos defendiendo los segovianos.

Y precisamente yo ayer decía: es que he debatido otras que cuando no van a ser apoyadas por el Partido Popular, el procurador segoviano del Partido Popular dice, bueno, pues lo defiende otro compañero, porque luego es difícil de explicar en el territorio. Pero no voy a decir más al respecto. Lo siento, sabe que soy así, y si no lo digo pues... eso.

Improvisación, desconocimiento y no sé cuántas cosas más. Con todos mis respetos, hoy estoy defendiendo esta iniciativa posiblemente con más desconocimiento de quien hubiera tenido que estar aquí defendiéndola, pero la defiendo con el rigor, la dignidad y la defensa de un sector, de las unidades veterinarias de Carbonero, creo que con humildad y con respeto que me merece el sector.

Usted se centra, fíjese, en los puestos que están ocupados y en decir, bueno, pues aquellas cosas que están bien. Nosotros nos centramos precisamente en los que no están ocupados y donde hay problemas. Pero es que creo que para eso estamos los representantes de los... de los ciudadanos, no para aplaudir las cosas cuando se hacen bien, porque es la obligación de las Administraciones, sino para denunciar o intentar mejorar aquellas que no funcionan.

Ha aludido constantemente a que la ley no deja margen de maniobra a la Junta de Castilla y León, a... bueno, pues el Estatuto del Empleado Público, a todas estas cuestiones o trabas burocráticas y legales. Pero yo le digo, señor portavoz de esta iniciativa del Partido Popular, que para eso también están las Administraciones o los Parlamentos que elaboran las leyes, ¿no?, para modificar esas leyes y permitir que allí donde hay problemas porque la ley no llega a proporcionar las soluciones, pues se impliquen. Ustedes, el Partido Popular, tienen la responsabilidad de Gobierno desde hace muchísimos años en esta Junta de Castilla y León y algo se habría podido hacer. Con lo cual, yo no me centro en las 30 plazas que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

están cubiertas en Segovia, me tengo que centrar en las 86 que están vacantes. Tiene que ser así porque esa es la respuesta que nuestros ganaderos pretenden yo creo que de sus cargos públicos.

No voy a entrar en mucho más debate. En cualquier caso, la iniciativa creo que va a salir adelante, y aunque usted diga que es imposible yo creo que no lo es. Yo creo que puede tener visos de mejora, y siempre que hay margen de mejora creo que debemos de actuar sobre ellas.

Usted decía: rigor, responsabilidad y respeto a la legalidad. Quiero terminar la que va a ser mi última intervención en estas Cortes precisamente diciendo qué es lo que he intentado hacer durante todo mi periplo por estas Cortes a lo largo de estos seis años: intentar trabajar con rigor, con responsabilidad y con respeto a la legalidad. Seguro que cada día me he equivocado una y mil veces, porque va en la condición humana. Pido disculpas sobre ello. A veces mis debates sé que son vehementes y que soy ácida, pero lo he intentado hacer siempre con la honestidad de representar a los segovianos y a las segovianas con esa... con ese rigor, responsabilidad y respeto a la legalidad, que quiero coger sus últimas palabras para despedirme de estas Cortes. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001672

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Palomo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con once votos a favor y siete abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[El presidente comunica posteriormente el recuento de votos, rectificando a diez a favor y siete abstenciones].*

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que originalmente era el primero.

PNL/001597

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Ahora segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1597, presentada por las Procuradoras y Procuradores don David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

EL SEÑOR SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA:

Sí. Gracias, presidente. Secretario de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Buenos días, señorías. *[El orador acompaña su exposición con medios audiovisuales].* Bueno, a ver si va la presentación. Me parece que desde arriba tenéis que... *[Murmullos]*. (¡Ah!, vale).

Bueno, quiero realizar la defensa de la proposición no de ley presentada, 1597, sobre la adquisición... sobre la adquisición y disposición de vacunas contra los diferentes serotipos 1, 3, 4 y 8 de la enfermedad de la lengua azul, mediante una presentación con diapositivas de las diferentes imágenes de mi municipio, el Valle de Mena, al norte de la provincia de Burgos. Además de resultar más interactivo y ameno, hoy ya que es viernes, víspera de fin de semana, y después de una semana cargada de Pleno y precediendo a lo que será la última semana hábil de la legislatura, siempre será para mí gratificante dar a conocer el valor paisajístico y natural de mi entorno.

La lengua azul es una... como... como sabrán ustedes, la lengua azul es una enfermedad vírica de la familia *Reoviridae* que afecta a los rumiantes tanto domésticos como salvajes. En Castilla y León afecta principalmente a los ovinos y a los bovinos. Transmitida por... transmitida por una picadura de ciertas especies del mosquito de género *Culicoides*, donde la gravedad de la enfermedad varía según la especie y el serotipo.

De acuerdo a la actual normativa en vigor, la lengua... la lengua azul es de notificación inmediata únicamente si se detecta en la población animal diana pertinente en un Estado miembro o zonas libres de enfermedad. En el resto de los casos se comunica de forma anual de acuerdo al Reglamento de Ejecución 20/2002, de la Comisión, de siete diciembre de dos mil veinte, por la que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la notificación en la Unión Europea.

Bien, las principales consecuencias y síntomas de la lengua azul en el ganado bovino, pues como podemos ver, pues son las ulceraciones en las mucosas -en el morro, la boca, los ojos- y luego además pues provocan abortos, fetos con malformaciones, cojeras, fiebre, regurgitación, edemas, epidermias, conjuntivitis, descarga nasal e hipersalivación.

Entre las pérdidas en los... en las granjas de producción lechera pues se ve notablemente reducida la... la cantidad del animal. También pues la pérdida de peso, la reducción de la tasa de fertilidad, abortos y reducción de la producción cárnica.

Durante el brote del serotipo 8, entre dos mil seis y dos mil ocho, la productividad de leche pues, bueno, se mostraron... se concluyó que disminuía 52 kilos anuales. El primer estudio sobre el brote 3 -que tanto el 3 como el 8 son los más agresivos, sobre todo en el ovino- muestra una pérdida de un kilo/vaca por día. Los problemas reproductivos también se ven afectados, ya que muchas vacas pues repiten celo dentro de los 56 días posteriores a la primera inseminación o cubrición.

Otros hechos que se han observado durante el brote del serotipo 3 en dos mil veintitrés en los Países Bajos fue la transmisión vertical, el incremento de números de diagnóstico excesiva de cornificación del rumen, incremento del número de problemas respiratorios y de... pues pulmonares.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Otro tanto o parecido ocurre pues con la... con las consecuencias del ovino. Sí que es cierto que los serotipos 3 y 8 son los que más producen más mortalidad –incluido en las cabañas ganaderas–, pues han llegado hasta el 16 % este año en algunos puntos de Andalucía y Extremadura. Al igual que el otro, pues abortos, cojeras, fiebres, mucosidades, etcétera.

¿Qué significa esto? Pues graves pérdidas a las cabañas ganaderas, y a los productores castellano y leoneses disminución de su propia cabaña; y a los ciudadanos también un aumento del coste pues de la carne y de las materias primas como leche, lácteos y demás, que se han visto incrementados desde los últimos años.

Los últimos casos de la lengua azul en Castilla y León se registraron en dos mil trece, hasta que en dos mil veintidós volvió a hacer su aparición en Salamanca. En la comarca de las Merindades, al norte de Burgos, hacía casi dos décadas que no se detectaban los efectos de la picadura del mosquito de la familia de los *Culicoides*, que ha propagado el serotipo... el serotipo 8 de esta enfermedad entre el 80 % de las granjas.

Tras dos veranos de lucha, vacunaciones y muchísima preocupación en toda la Comunidad de Castilla y León, en especial en Salamanca, por los graves efectos de la enfermedad hemorrágica epizoótica, la conocida... también conocida como la fiebre hemorrágica, ahora le ha llegado el turno a la lengua azul –ahora o este verano–. Cuando los ganaderos vieron, ¿no?, detectaron cómo le flojeaban las piernas a las vacas, les costaba levantarse o se les enrojecían los pezones, comenzaron a pensar otra vez en lo peor, en el que el calor había traído de nuevo las picaduras del mosquito causante de la EHE. Pero, finalmente, los análisis de sangre de las reses detectaron que el mismo insecto ha traído la lengua azul, una enfermedad que ha causado muertes en numerosas granjas castellano y leonesas, sobremanera en explotaciones de ovino.

A día de hoy –a día de hoy–, el último análisis clínico de la actualización de la situación epidemiológica de la lengua azul en España, realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podemos comentar que la temporada de actividad vectorial desde el uno de abril de dos mil veinticinco, los laboratorios regionales de sanidad animal y el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, que es el que está coordinando la presencia de los diferentes serotipos de esta enfermedad, han confirmado la presencia pues en las provincias y Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia, Madrid; y en Castilla y León, pues Burgos, Ávila, Segovia, León, Soria, Salamanca, Zamora y Palencia. Únicamente queda libre de la enfermedad la provincia de Valladolid.

Con el objetivo de recopilar información sobre la situación epidemiológica, se está siguiendo el criterio, a nivel nacional, de confirmar laboratoriamente, de forma oficial, desde el laboratorio de Algete, el primer foco detectado en la presente temporada para cada serotipo a nivel provincial. Se está discriminando pues serotipo por provincia. Desde la última actualización realizada el treinta de octubre, se ha detectado la circulación de nuevo en la provincia de Cáceres del serotipo 1; en Badajoz, del 4; en Guadalajara, del 8; en Cuenca, del 3; en Alicante, del 3 también; y en Valencia, del 8.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Bueno, a continuación podemos ver el mapa, ¿no?, el mapa de... del Estado donde, pues bueno, los diferentes serotipos que circulan en las diferentes provincias, provincializado, como lo está haciendo el laboratorio de Algete. Vemos que el único... provincia que libra es Valladolid –en amarillo– y el resto pues están circulando los serotipos 3 y 8, que son los más... los más peligrosos, junto al 4 también. Y en Zamora, pues el último es el 3 únicamente.

Para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es necesario que las Comunidades Autónomas comuniquen inmediatamente las sospechas de nuevos serotipos detectados a nivel provincial en la presente temporada, así como aquellos casos de especial gravedad que tengan características no esperadas que sean investigadas por las Comunidades Autónomas para poder llevar a cabo las competencias que tienen asignadas en materia de comunicación de riesgo y coordinación a nivel nacional. En todo caso, las Comunidades Autónomas seguirán recopilando información sobre el número de casos clínicos que vayan detectando en las explotaciones situadas en las provincias y afectadas, con el objetivo de conocer el impacto real de la enfermedad.

Pues, bueno, sin duda, desde el MAPA resaltar también la importancia de las medidas de sensibilización de los sectores afectados para informar de la estrategia a nivel nacional. Únicamente es obligatorio vacunar en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. En el resto de Comunidades Autónomas pues no es... no es obligatorio vacunar, pero sí que es... es vital, ¿no? Sin duda, la vacunación es la mejor herramienta para prevenir la morbilidad y la mortalidad en el ganado, además de facilitar los movimientos de los animales hacia otros países.

En Castilla y León, pues el total de los animales vacunados... (No veo el tiempo yo... A ver, he quitado esto, lo vuelvo a poner. ¿Un minuto solo? ¡Ah, joder, me cagüen la mar, me estoy enredando!).

Bueno, en Castilla y León... bueno, pues el total de animales vacunados supera el 1,1 millones de dosis aplicadas entre ambas especies durante el periodo comprendido entre el uno octubre del dos mil veinticuatro y treinta de septiembre de dos mil veinticinco. Bueno, aquí vemos las diferentes... los diferentes animales vacunados por serotipo, bovinos y ovinos.

El número de explotaciones ganaderas que se han acogido a esta estrategia de vacunación de forma provincial es la siguiente. Como veréis, pues es escasísima, escasísima y ridícula. En la cabaña ganadera de Castilla y León pues las bovinas es 1.400.000 reses, aproximadamente, la cabaña ovina dos... casi 2.000.000 de ejemplares. Y la adquisición de vacunas por parte de Castilla y León en dos mil veinticuatro fueron 2.740.000, y en el año dos mil veinticinco 1.000.000 de serotipo 1 y 8 –del veinticuatro fueron del 3–. Totalmente insuficientes y que no se han aplicado.

¿Y por qué no se han acogido? Pues llegamos al resumen, ¿no? Porque... pues porque requiere... –lo que hemos hablado en la anterior PNL–, pues para una... las enfermedades, tanto la lengua azul como la EHE, requieren de una vigilancia y control de la enfermedad en toda la Comunidad. ¿Y qué... y para conseguir esto? Pues necesitamos más personal veterinario en las unidades de desarrollo agrario y unidades veterinarias de zona –como hemos comentado ahora–, que hay 86 vacantes en la Comunidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Y también se requiere más vacunación, y para eso presentamos esta PNL, ¿no?, para... para que continuar adquiriendo vacunas de los serotipos 1, 3, 4, 8 y reforzar las campañas.

Además, también no está... no está incluido en la propuesta de resolución,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe ir concluyendo, señor Sáinz.

EL SEÑOR SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA:

... no sé si... (Sí). ... se podría incluir o no -como lo vean-; pero, si no, también creemos, ¿no?, que habría que impulsar las ADS, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Colaborar con el mantenimiento y mejora de agrupaciones de las ADS significaría reducir la incidencia de las enfermedades de ganado, mejorar sus condiciones sanitarias, aumentar la rentabilidad del sector agropecuario de las provincias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Sáinz.

EL SEÑOR SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA:

... y de la Comunidad de Castilla y León, fomentar el desarrollo económico y social y la planificación del territorio. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Sáinz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Sáinz de Aja, vive usted en un sitio precioso y siempre está bien que cuando uno llega al viernes por lo menos le ilustren las comparecencias para acabar con bien la semana.

Hasta donde yo sé, es uno mismo el que fija el texto de su resolución con las enmiendas que haya. No sé qué dirá el presidente. Lo que trae aquí he de decirle que no me deja de sorprender. Y como estoy seguro que recibiremos información adicional, que bebe de fuentes directas de la Consejería, espero que esto me aclare la situación, porque entiendo que adquirir los serotipos necesarios y realizar las campañas de vacunación es una cosa que no debería de llegar a una proposición no de ley en las Cortes. Es decir, los problemas de salud pública se deben de gestionar con la inmediatez suficiente como para que no sea viable presentar una proposición no de ley, ¿no? Si uno tiene un problema de salud pública de estas características no puede ser que se acabe debatiendo en diciembre una PNL de septiembre, porque las campañas de vacunación, si queremos que sean eficaces, tienen que ser lo más rápidas, lo más amplias posibles.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Es un tema que, sinceramente, desconozco. Me pilla con los serotipos. Todo lo que sé lo acabo de aprender, así que voy a esperar el final del debate para manifestarme. No puedo sino entender que esto va a salir con el voto favorable de toda la Comisión; pero espero, espero que alguien me diga que esto ya está hecho. Porque, claro, es que no, estamos yendo muy a destiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. A ver, como todavía estoy bajo los efectos de la anestesia, antes me he confundido de Comisión: no era aquí, fue en Medio Ambiente, pero como a la otra no voy, pues da igual, mantengo lo que he dicho de la misma manera. ¡Qué más da! Que votaron en contra.

En relación con la presente iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista, señalar que es esencial tratar la enfermedad vírica de la lengua azul y las medidas de vacunación que propone la Junta de Castilla y León. La cuestión de la lengua azul, una enfermedad transmitida por vectores que afecta a rumiantes domésticos y salvajes, con especial impacto en el sector ovino y bovino, está sin duda en la agenda sanitaria y económica de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, como lo confirman las últimas actualizaciones oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del dos y del nueve de septiembre de este mismo año, que detallan la aparición de nuevos focos en varias provincias españolas, incluidas Palencia y León.

La iniciativa presentada insta a la Junta a adquirir urgentemente dosis de vacunas contra el serotipo 4 y a reforzar la campaña de vacunación frente a los serotipos 1, 3 y 8, asegurando su distribución gratuita para la campaña dos mil veinticinco-dos mil veintiséis.

Frente a esto, la realidad epidemiológica que se dibuja no es algo que podamos ignorar. Los informes de MAPA muestran con claridad que múltiples provincias, no solo en Castilla y León, sino en todo el territorio peninsular han notificado focos activos de la enfermedad en esta temporada vectorial dos mil veinticinco-dos mil veintiséis.

Cuando hablamos de lengua azul hablamos de un virus que no se transmite a humanos, pero que sí supone un importe riesgo sanitario y económico para explotaciones ganaderas, especialmente para el ovino, donde la morbilidad puede alcanzar niveles muy altos, con pérdidas de producción que se traducen en impacto directo sobre la renta de las familias que viven en el mundo rural. El propio informe epidemiológico del MAPA explica que la gravedad de los signos clínicos varía según especie y cepa, y que en ovinos la mortalidad puede ser severa, mientras que en bovinos las tasas de infección suelen ser altas, aunque con síntomas más variados.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

Es justo también poner sobre la mesa que la situación actual no es fruto de una alerta aislada o de un problema que empieza de cero. La lengua azul lleva varios años circulando y nuestra Comunidad Autónoma no ha sido una excepción. Desde el pasado abril, cuando comenzó la temporada de actividad de vectores, Castilla y León ha visto confirmados múltiples focos. ASAJA ha dado cuenta de brotes en prácticamente todas las provincias, con presencia de los serotipos principales implicados en la temporada, algo que refuerza la necesidad de medidas coordinadas de sanidad animal.

Además, el contexto nacional no ofrece una cobertura homogénea. Las normas europeas y españolas actuales establecen programas de vigilancia, control y erradicación, pero no siempre recogidos como obligatorios ni con estatus sanitario uniforme en todo el país.

Frente a este panorama, la iniciativa que traen ustedes propone la adquisición de vacunas específicas frente al serotipo 4 y el reforzamiento de las campañas frente a otros serotipos presentes. Esta propuesta recoge una demanda del sector ganadero para disponer de herramientas preventivas. Hay una serie de elementos técnicos y operativos que deben ser considerados con rigor: identificar claramente qué vacunas son las más adecuadas para la secuencia de serotipos detectados, garantizar que las campañas de vacunación sean accesibles en tiempo y forma para todas las explotaciones y articular mecanismos de seguimiento epidemiológico que permitan evaluar la eficacia de las medidas tomadas y ajustarlas conforme evolucione la situación.

También merece particular atención el momento en que se aplican estas medidas. La temporada vectorial está en curso y los vectores transmisores, mosquitos del género *Culicoides*, tienen una actividad que depende de factores climáticos y estacionales. Por ello, cualquier estrategia de vacunación debe estar sincronizada con el ciclo biológico de estos sectores... vectores para maximizar su utilidad, algo que requiere planificación y recursos humanos y materiales suficientes.

No menos importante es la necesidad de comunicar con transparencia y eficacia a los propios ganaderos las recomendaciones y requisitos, dado que la decisión de vacunar en muchos casos recae en ellos, que afrontan no solo las preocupaciones sanitarias sino también decisiones económicas sobre el destino de su producción y la viabilidad de sus explotaciones.

En suma, se aborda aquí un problema real que afecta a nuestra Comunidad autónoma. Ahora bien, al valorar esta iniciativa resulta imprescindible considerar sin partidismos cómo se articula y coordina la respuesta autonómica con las estrategias nacionales y europeas, cómo se garantiza la capacidad operativa de las campañas propuestas y cómo se acompaña el esfuerzo sanitario con medidas de apoyo económico y logístico que permitan una respuesta eficaz y coherente frente a una amenaza que no conoce fronteras provinciales ni administrativas. Vamos a apoyarla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señora García Macarrón.

Que por cierto, me ha recordado que yo también tengo que hacer una pequeña corrección para que conste en acta. En la votación de la PNL anterior se emitieron

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

diecisiete votos: diez a favor y siete abstenciones. Me había equivocado yo al contar a los compañeros del Partido Socialista.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Por supuesto que se están haciendo cosas desde la Consejería y desde servicios veterinarios, pero en sanidad animal todo lo que sea mejorar, implementar e ir por delante, bienvenido sea. Como ha preguntado el señor Igea, pues por supuesto que se está trabajando, pero siempre hay que intentar mejorar –creo–.

La propuesta que debatimos aborda un asunto que no admite demora, ni frivolidad, ni lecturas partidistas. La protección sanitaria en nuestra cabaña ganadera frente a la expansión de la lengua azul es un escenario epidemiológico que se ha vuelto especialmente complejo durante este año dos mil veinticinco. Y cuando el riesgo sanitario aumenta, la responsabilidad política debe aumentar en la misma proporción.

Durante los últimos meses Castilla y León ha vuelto a situarse en el centro de las alertas difundidas por el Ministerio de Agricultura. En todas las provincias de Castilla y León se han detectado serotipos 3 y 8, excepto en Zamora –solo el 3– y en Valladolid, que es la única provincia libre de lengua azul de toda la Comunidad. Esta realidad, tan contundente como preocupante, refleja que la circulación del virus mantiene una tendencia ascendente y que el mapa epidemiológico se ha vuelto más heterogéneo e imprevisible.

Los propios informes oficiales subrayan además un elemento clave que no deberíamos pasar por alto: el riesgo real de la aparición del serotipo 4, que históricamente ha generado episodios de especial virulencia y que existe... exige anticiparse antes de que el problema sea irreversible.

En la última actualización del Ministerio, de veintiuno de noviembre, solo se han detectado este serotipo 4 en la provincia de Badajoz. Cuando el Ministerio advierte, las Administraciones autonómicas deben actuar, y cuando los técnicos reclaman planificación, la política debe saber escuchar. En este contexto, los ganaderos que llevan meses soportando la incertidumbre, la presión sanitaria y el coste económico de cada restricción, de cada baja, de cada vacuna que falta, necesitan que estemos a la altura. Y estar a la altura, señorías, significa garantizar disponibilidad suficiente de vacunas, asegurar una estrategia homogénea de cobertura territorial y evitar que la respuesta sanitaria llegue tarde. Porque cuando la Administración reacciona tarde es el ganadero quien paga antes.

La propuesta incide en dos líneas de actuación muy concretas: la adquisición urgente de dosis frente al serotipo 4 y el resultado de las campañas de vacunación de los serotipos 1, 3 y 8. La experiencia de los últimos años demuestra que la vacunación no solo reduce la morbilidad y la mortalidad, sino que permite mantener abiertos los movimientos comerciales hacia el exterior, algo decisivo para el ovino y el vacuno de nuestra Comunidad. De hecho, el propio Ministerio recuerda que la Península ha

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

dejado de aplicar un programa de erradicación, apostando por un modelo de vigilancia y contención que exige una mayor corresponsabilidad entre Administraciones y un esfuerzo preventivo aún más sólido. La prevención en sanidad animal nunca es un gasto, es una inversión, una inversión en seguridad, en estabilidad para las explotaciones y en credibilidad internacional.

La propuesta que se debate recoge además un mensaje implícito pero necesario: hay que garantizar que las vacunas lleguen a tiempo y lleguen a todos, especialmente a las provincias donde la presión epidemiológica está siendo mayor, y, dentro de ellas, a los sectores más expuestos.

Señorías, Castilla y León es una de las grandes potencias ganaderas de España y de Europa. Su economía rural, su estructura social y su identidad cultural se sostienen en miles de explotaciones que trabajan con enorme esfuerzo para mantener el nivel sanitario que exige la normativa comunitaria. Por eso, cuando se plantea reforzar la vacunación y evitar que un nuevo serotipo se extienda, no hablamos de un trámite administrativo, hablamos de proteger un sector que sostiene a decenas de miles de familias y que fija población en el mundo rural.

Y hablamos también de algo más importante: de garantizar que nuestra Comunidad no retroceda en sanidad animal, un ámbito en el que tanto ganaderos como técnicos llevan años avanzando a pesar de la burocracia, de las dificultades logísticas y del esfuerzo económico que supone cada campaña.

En este terreno conviene recordar que, en el inicio de la legislatura, cuando Vox asumió responsabilidades en la Consejería, se produjo un notable incremento de la actividad y en la planificación y resolución de expedientes relacionados con la sanidad animal y campañas vacunales. Se venía arrastrando un importante volumen de trabajo retrasado, y en un tiempo razonablemente breve se pudieron agilizar procedimientos y mejorar la coordinación con los servicios veterinarios de campo. Aquella línea de trabajo seria, disciplinada y orientada a resultados debería ser siempre el camino a seguir. Hoy el reto es otro, pero la filosofía debe ser la misma: anticiparse antes de que el problema sea estructural.

La enfermedad está avanzando, los serotipos están diversificándose y el vector está activo durante todo el año, sobre todo en las provincias del sur de la Comunidad. Si esperamos, llegaremos tarde, y cuando se llega tarde no solo se pierden animales: se pierde renta, se pierde competitividad y se pierde confianza. Las consecuencias son, en algunas ocasiones, el cierre de las explotaciones.

Señorías, en Castilla y León hemos escuchado demasiadas veces que la sanidad animal es prioritaria. Hoy esa frase debe traducirse en hechos. La situación epidemiológica obliga a tomar decisiones rápidas, coordinadas y eficaces. Los ganaderos, una vez más, están haciendo su parte. Ahora nos corresponde a nosotros demostrar que las instituciones también son capaces de responder con la misma seriedad.

Termino con una reflexión que debería guiarnos a todos: cuando un virus avanza, no pregunta por colores políticos, y cuando una explotación sufre un brote, nadie se acuerda de quién gobernaba ese día, lo único que importa es si la Administración llegó a tiempo o no. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a intentar poner un poco de luz en este tema, porque yo creo que aquí, sinceramente, hay mucho desconocimiento. Me parece fenomenal que haya puesto imágenes del Valle de Mena, que yo también conozco y desde luego son maravillosas, pero quizás se ha extendido demasiado en hablar de los síntomas clínicos y se ha dejado realmente el objeto de la proposición, que no sabemos muy bien exactamente a qué obedece, porque habla del serotipo 4, por qué no... no hay del serotipo 4. Parece como que usted dice que no hay del serotipo 4. Bueno, pues voy a intentar primero poner un poco de luz en lo que es esto para que sepa exactamente cuál es la situación de la lengua azul.

Hasta marzo de este año, hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, la enfermedad era de control y erradicación. ¿Qué quiere decir eso? Pues que hay zonas libres y tiene un estatus totalmente distinto, y hay restricciones en los movimientos. En abril dejamos de tener esa condición. La estrategia además es nacional. Es el Ministerio el que decide... el Ministerio, el MAPA, y el Comité de Alerta Sanitaria Veterinaria modifica la consideración del estatus sanitario en toda la península ibérica de la enfermedad de la lengua azul.

¿Qué quiere decir eso? Pues ese cambio implica modificaciones importantes. La primera: la vacunación deja de ser obligatoria. Hasta marzo era obligatoria y se vacunó fundamentalmente de los serotipos 1 y 4, que son los que en aquellos años más daño hacían, ¿no? Pasa la vacunación de ser obligatoria a voluntaria, se elimina el programa de erradicación en la península y se permite el movimiento de los animales, ¿no?, con unos requisitos específicos, desde luego, como siempre, que también buscan reducir cargas administrativas y económicas a los ganaderos. Que estamos también aquí cansados de decir que a los ganaderos hay que ayudarles, que no se les puede estar restringiendo todo el movimiento cada vez que hay una enfermedad –la hemorrágica, la tuberculosis, la lengua azul–. Se intenta facilitar siempre, desde luego, manteniendo una vigilancia sanitaria, ¿no? Esto ocurre en la península. En Baleares y en Canarias tienen un estatus distinto. Bueno, también es... no es territorio peninsular, ¿no?

Ahora mismo se mantiene la vigilancia epidemiológica, la detección temprana de focos. Cuando hay un foco, desde luego se... se actúa con rapidez, y la gestión de movimientos pues es pero sin las restricciones que había antes, que son mucho más estrictas cuando uno considera que es de una zona libre, ¿de acuerdo?

Entonces, los focos más recientes son del serotipo 1, 3 y 8. El serotipo 4 actualmente casi no circula en la península. Entonces, no sé... *[Murmullos].* Sí, en Castilla y León no circula. Fue de los primeros que atacó. Pero ¿qué ocurre también? Que cuando un virus recircula mucho se genera una inmunidad también. Ha pasado con la hemorrágica, ha pasado... Pues esta enfermedad pasa exactamente

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

lo mismo: una vez que se ha generado una inmunidad pues tampoco los ganaderos ven necesidad de vacunar de todos los serotipos. Evidentemente se toman decisiones. Ahora es el ganadero el que decide. No es una enfermedad de vacunación obligatoria. El ganadero con su ADS, que si tanto creen en las ADS y lo querían poner en la propuesta de resolución podían haber aprobado el presupuesto, que llevaba 2.000.000 para las ADS –también se lo digo–.

Pero, bueno, lo que tampoco puedes marear es a los... a los ganaderos con el manejo. Hay que vacunar, hay hemorrágica. ¡Por favor, que saquen una vacuna, que saquen una vacuna! Sacan la vacuna, ya nadie vacuna. Serotipo de lengua azul: no, no, es que hay que vacunar del 1, del 3, del 8, del 4. Oiga, habrá que vacunar de los serotipos que estén circulando. Eso, lo primero.

Y le voy a dar los datos de la vacunación en Castilla y León. Siempre ha sido una piedra angular la vacunación en esta enfermedad y en todas. Y en dos mil diecinueve aquí ya se convocaron ayudas para sufragar la vacunación obligatoria: el 100 % del coste, 100 % del coste en los ganaderos que estaban integrados en un ADS –que tanto defienden–; el 50 % para aquellos que no lo estaban.

Cuando apareció el serotipo 3, que es el considerado más agresivo, la Administración regional compró cantidades de vacuna; en dos mil veinticuatro estamos hablando de 3.000.000 de euros para el serotipo 3.

También se adquirieron 740.000 dosis en una orden de emergencia, también por más de 1.000.000 de euros. ¿Por qué? Porque es importante tener *stock*. Porque cuando sucede una emergencia y quieres comprar vacuna, ya no la hay. Entonces, la Junta de Castilla y León ha tenido la previsión de tener estocaje de 1, 3, 4 y 8. Y están esas vacunas. Si usted va a la Unidad Veterinaria de Mena, por ejemplo, como puede ir a la de Salas, en la que trabajo yo, abro la nevera y ahí veo serotipo 1, 3... y ahí están las vacunas a disposición gratuitamente, gratuitamente. Y están, se lo digo yo que están.

¿Qué más hemos hecho? Pues, mire, en dos mil veinticuatro se han adquirido 8.939.975 dosis de las vacunas frente a serotipos 1, 3, 4 y 8. Están adquiridas por 5,15 millones de euros. Están adquiridas y a disposición y se están repartiendo. Desde luego, como le he dicho, en función de la situación epidemiológica de cada zona.

En cuanto al estado de la campaña de vacunación, a treinta de septiembre se han inmunizado en Castilla y León –y le voy a hablar del serotipo 3, que es el que... bueno, le puedo hablar de cualquiera, pero, vamos, o del 4, que es el que pide específicamente, que no sé por qué lo pide– 201.359 bovinos frente al serotipo 4; y en ovino, 119.782. Luego, lo que... lo que está usted pidiendo es que yo creo que, desde luego, tiene un gran desconocimiento, porque no entiendo por qué lo pide cuando, de verdad, se está haciendo, se está haciendo.

¿Qué ocurre ahora? Pues lo que estamos diciendo: que la vacunación ya no es obligatoria, que depende de la decisión individual de los ganaderos. Evidentemente se podrían mejorar las campañas de concienciación; pero también tenemos claro que hay que proteger al sector pero tampoco marearle, porque al final influye pues el manejo, el tener que a los animales. Entonces, cuando hay riesgo o cuando la situación es complicada pues evidentemente vacunan, pero en ciertas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

circunstancias y cuando ya se ha adquirido una inmunidad, que además se denomina inmunidad de rebaño, que es como pasó con el COVID, igualmente cualquier enfermedad de este tipo, pues ya hay una inmunización y ya no afecta de manera tan... tan agresiva, ¿no?

Ahora mismo es el serotipo 3 el más agresivo, que es con... con el que más se está vacunando. Y, por ejemplo, los focos que ha habido ahora en Castilla y León le voy a decir los serotipos que son: en Zamora, serotipo 3; Palencia, 3; León, serotipo 8; Burgos... Burgos, Segovia y Soria, 3 y 8; Ávila y Salamanca también 3 y 8. Entonces, el 4 ahora mismo no está afectando. Tampoco entiendo por eso su punto de la proposición, que me hubiera gustado que en vez de dedicarse a explicar la enfermedad, que me parece muy bien y, bueno, está bien para todos, pero que se hubiera detallado más en ese sentido.

Entonces, bueno, pues en ese sentido mostrar nuestra perplejidad ante su proposición. No podemos votar en contra, evidentemente, porque es que estamos vacunando y se está vacunando. Entonces, nuestro voto será la abstención.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora Fuente Ruiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, el señor Sáinz-Aja Sáinz-Maza.

EL SEÑOR SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA:

Sí. Gracias, secretario. Bueno, dar las gracias a todos los grupos, ¿no?, por sus intervenciones. Al señor Igea por lo encantado que ha quedado con el pueblo. Queda invitado. Las explicaciones, si es que surge lo del grupo... lo del serotipo 4. No es lo mismo... Claro, como aquí tardamos tres o cuatro meses, incluso un año en traer las PNL, pues entiendo que cuando en septiembre, cuando se redactó, se registró y luego entre que se publica, pues sería el serotipo predominante, porque entiendo que sería... sería la situación.

A la portavoz de Soria ¡Ya! quiero decirle que tiene razón en que deben articularse medidas organizativas, ¿no?, para proceder a la... a la vacuna, ¿no?, a vacunar, y que no recaiga siempre la carga sobre los ganaderos.

Al portavoz de Vox también le quiero agradecer su... su exposición porque estoy bastante de acuerdo con ella en cuanto dice que... pues que la seguridad animal nunca es un gasto, sino que es una inversión; y que, además -pues por mantener la filosofía de la... de la proposición no de ley, ¿no?-, que la sanidad animal es importante y que, además, que las explotaciones ganaderas, pues bueno, son un... son un factor para evitar la despoblación en el medio rural.

Y a la portavoz del Partido Popular pues también, pues en algunas cosas tiene razón y en otras no tanto. Sí que es verdad que ha explicado muy bien la... pues eso, los serotipos predominantes y que la vacunación ya no es obligatoria. Pero, claro, ¿en muchas veces se están declarando los casos? Pues igual hay miedo muchas veces a declarar los casos por evitar restricciones o por... muchas veces igual ni hay ni efectivos en las propias, ¿no?... en las propias unidades veterinarias, ¿no?, para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

hacer... para hacer llegar o para... no sé, los ganaderos a veces tienen miedo, ¿no?, para evitar restricciones y ciertas situaciones.

De todas formas, la vacunación yo creo que es insuficiente y que la Junta de Castilla y León no promueve la vacunación, que es un poco el espíritu de... de la propuesta, ¿no?, que hay que reforzar la vacunación como medida preventiva, ¿no?, para que siga circulando y que consigamos -exacto- la inmunidad de rebaño.

De todas formas, pues bueno, vamos a dejar así la propuesta de resolución. Y... y sí que estoy de acuerdo en fomentar las ADS para... para facilitar a los ganaderos pues que los... pues que se... que se vacunen a sus... a sus cabañas. Nada más.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señor Sáinz-Aja. En su primera intervención entendimos que iba a cambiar la propuesta de resolución. Sí que nos gustaría que nos indicara fielmente cómo quedaría.

EL SEÑOR SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA:

Bueno, la propuesta de resolución la vamos a dejar según está, ¿no?:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adquirir, uno, adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de las vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul ante el riesgo de circulación advertido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, garantizando su distribución gratuita a la campaña veinticinco-veintiséis; y reforzar, ¿no? -punto número dos-, reforzar las campañas de vacunación de los serotipos 1, 3 y 8, asegurando la cobertura suficiente de todas las provincias afectadas y la disponibilidad de las dosis a las explotaciones ganaderas, especialmente en el sector ovino.

Votación PNL/001597

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Muchas gracias. Entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Son ocho votos a favor y ocho abstenciones. Se ha producido... *[Murmullos]*. (Efectivamente). Queda aprobada la proposición no de ley presentada. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001598

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1598, presentada por los Procuradores y Procuradoras María del Carmen García Romero, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña Virginia**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor... la señora procuradora doña Mari Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente, pero soy "María del"; pero, bueno, es irrelevante. Buenos días a todos y a todas. Hoy traemos pues la situación que viene arrastrando un pequeño municipio de la zona de... de la provincia de Salamanca. Concretamente es Peñaparda. Es una localidad de 308 habitantes, forma parte de la comarca de Ciudad Rodrigo y de la subcomarca de El Rebollar. Está integrada dentro de la comarca agraria de... de Ciudad Rodrigo. Es referente por... pues por el folclore, entre ellos, por el pandero cuadrado, con el toque de... de madera, no solo a mano, y por sus bailes tradicionales típicos de... del municipio llamados "los bailes de Peñaparda".

Evidentemente, se trata esta PNL para la concentración parcelaria de este municipio. Y como han visto en el... en lo que es la exposición de los antecedentes, llevamos 35 años en esta situación. Les voy a hacer una breve cronología para que puedan entender.

En mil novecientos noventa –hace 35 años–, concretamente el dos de febrero, el Ayuntamiento de Peñaparda solicitó la concentración parcelaria para este municipio. No obtuvo respuesta por parte de la Junta de Castilla y León.

En dos mil seis vuelve de nuevo el ayuntamiento a solicitar la concentración parcelaria, concretamente en el mes de noviembre. Se nombra en este momento la Comisión local de la concentración y se presenta de nuevo la solicitud a la Junta. La Junta le dice que tiene que hacer un estudio técnico previo, cosa que el municipio presenta en el dos mil nueve.

Vuelve a presentar la propuesta a la Junta de Castilla y León y esta le responde que tienen que hacer una concentración privada por parte del municipio, porque hay una serie de problemas con los propietarios que se encuentran fuera del municipio.

En el dos mil tres, la Junta establece como zona prioritaria la concentración de... del municipio... para hacer la concentración parcelaria –perdón–.

En el dos mil doce, la Junta cambia de opinión y dice que ya no hay... estos municipios ya no son prioritarios, sino que son prioritarios los municipios que tengan concentraciones parcelarias de regadío. Por lo tanto, otra vez vuelve a dejar de ser prioritario el municipio de Peñaranda para la realización de la concentración parcelaria.

En el dos mil diecinueve, se vuelve a retomar otra vez por parte del ayuntamiento y por parte de la Junta otro intento, pero llegamos al día de hoy y no tenemos absolutamente nada, más que la contestación que en el dos mil dieciocho, a unas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

preguntas escritas presentadas por este grupo, se nos volvió a contestar lo mismo por parte de la Junta de Castilla y León: que la única solución que tenía este ayuntamiento es hacer la concentración parcelaria por vía de la promoción privada; vía de la promoción privada que para un municipio de este tamaño y con este presupuesto, como comprenderán ustedes, es inviable de todas todas.

Concentración parcelaria que, como en los numerosos municipios de nuestra Comunidad, es imprescindible para el desarrollo, para la subsistencia de los agricultores en estos municipios. Concretamente aquí está el desarrollo de quince explotaciones ganaderas que dependen de esta concentración parcelaria para que... poder sustituir y, sobre todo, para poder tener una... para poder continuar con las nuevas generaciones, con estas nuevas... con estas mismas explotaciones, porque, si no, desde luego será inviable para poder mantener estas explotaciones en curso.

Por lo tanto, lo que hoy solicitamos aquí es lo mismo que solicitamos y presentamos en el año dieciocho: que la Junta de Castilla y León ayude a este municipio a hacer la concentración parcelaria, porque, de otras maneras, como les he detallado cronológicamente, desde el... desde mil novecientos noventa a nuestros días ha sido imposible realizarlas de una manera privada por parte del ayuntamiento. Espero que lo tengan en consideración y contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues corría el año mil novecientos cincuenta y cuatro cuando se... comenzó la primera concentración parcelaria de España, en un pueblo de Salamanca, que es Cantalapiedra, del que era alcalde por aquel entonces don Luis Igea. No tengo para olvidar las tremendas palizas que nos daba mi tío Luis con aquello de la concentración parcelaria. Se levantaría de la tumba si votara yo en contra de semejante cosa.

Concentración parcelaria es un asunto importante y, además, muy significativo de las cosas que ocurren en esta Comunidad, ¿no? A quién no se le ocurría que concentrar las parcelas para que poder arar, poder trabajar, sacar mejor rendimiento y no tener pequeñas parcelas en las cuales no puedes trabajar Es una cosa tan sencilla, tan fácil de comprender que lleva 72 años dando vueltas.

Bueno, pues todo esto que es tan sencillo de entender con las parcelas agrícolas, pues, sin embargo, no ocurre con los municipios. Seguimos creyendo que es mejor tener 3.000. Pues a los municipios y a las parcelas les pasa la misma cosa. Y por la misma razón que algunos hemos defendido la reordenación territorial y la concentración de municipios, vamos a votar a favor de la concentración parcelaria.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. La concentración parcelaria de Peñaparda, una cuestión que lleva más de tres décadas enquistada entre papeles, planos y buenos propósitos que nunca se materializan, no es otra cosa que el paradigma de la incapacidad de nuestra Administración para resolver un problema real que afecta a la vida y al futuro de una Comunidad rural como es, en este caso, la de Peñaparda, en Salamanca.

Se plantea instar a la Junta a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda y a iniciar cuanto antes todos los trámites necesarios para su ejecución. Esta petición, repetida en iniciativas parlamentarias desde al menos dos mil dieciocho, refleja la frustración de un municipio que ha visto como década tras década la tramitación permanece enquistada sin que avance más allá de un estudio técnico previo, aprobado allá por el veintitrés de noviembre de dos mil nueve, y cuya única huella documental es un plazo para presentar la encuesta de aceptación social, que expiró en enero de dos mil diez, hace ya quince largos años. La Junta de Castilla y León sigue manteniendo ese mismo estado en su propia web, lo que convierte esta tramitación en un monumento administrativo al inmovilismo.

La concentración parcelaria, como sabemos por la definición técnica, es un proceso promovido por propietarios, ayuntamientos o comunidades de regantes y dirigido por la Administración, destinado a agrupar parcelas minifundistas dispersas en fincas de mayor tamaño y facilitar así su explotación y gestión. Este instrumento es fundamental para modernizar la estructura agraria, reducir costes de producción, mejorar la eficiencia de cultivos y, en última instancia, hacer más viable la vida en el mundo rural.

En el caso de Peñaparda hablamos de un término municipal con más de 4.000 hectáreas repartidas en casi 4.000 parcelas pertenecientes a más de 600 propietarios, una geografía parcelaria que ilustra a la perfección las dificultades de un modelo de tenencia heredado de estructuras tradicionales que hace prácticamente imposible una explotación racional de los terrenos.

Aun así, tras más de 30 años de solicitudes, estudios y esperas, la pelota sigue en el tejado de la misma Administración que se comprometió una y otra vez a poner en marcha la concentración. Pero, en este caso, no es un fenómeno aislado ni una rareza administrativa, la despoblación de nuestra tierra avanza implacable. Castilla y León ha perdido cerca de 200.000 habitantes en las últimas dos décadas, siendo una de las Comunidades con mayores tasas de despoblación de España. Y en este contexto, la concentración parcelaria debería ser un instrumento más dentro de una política integral de desarrollo rural para permitir que agricultores y ganaderos puedan gestionar de manera eficiente la tierra, facilitar inversiones y atraer a nuevos habitantes a zonas que ven cómo se vacía casa tras casa.

En otras zonas de Castilla y León la Junta ha entendido la importancia de este tipo de actuaciones y existen concentraciones parcelarias. Por ejemplo, en el Bierzo Bajo, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) ha ampliado recientemente el periodo de identificación de parcelas para el proceso de concentración parcelaria con la intención de esclarecer la titularidad de las mismas y que los propietarios puedan ver al fin progresar sus expectativas. También en Palencia la Junta,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, va a llevar a cabo concentraciones parcelarias con el fin de mejorar la productividad y la conectividad rural, temas que deberían preocuparnos a todos.

No obstante, mientras en algunos municipios parece que se avanza, aunque a menudo con retrasos o insuficiencias, en otros como Peñaparda permanece esa situación de espera eterna. Los propietarios observan como el resultado de décadas de tramitación apenas ha cambiado desde hace más de quince años y esto es algo inadmisible. Por eso esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, nos encontramos ante una iniciativa que por su naturaleza y por el tiempo transcurrido merece una reflexión serena y rigurosa. Hablamos de un procedimiento cuya importancia nadie discute y cuyo retraso evidencial... evidencia la necesidad de reforzar la capacidad administrativa para que estos procesos avancen al ritmo que demandan nuestros municipios y, sobre todo, nuestros agricultores.

Es cierto que esta propuesta lleva demasiado tiempo esperando su ejecución. El propio sector lo ha transmitido con claridad. Existe un consenso generalizado sobre la utilidad de culminar este tipo de actuaciones porque son claves para mejorar la competitividad, la eficiencia y la viabilidad de muchas explotaciones familiares.

Ahora bien, también debemos recordar que estamos ante trámites complejos, que exigen un rigor técnico absoluto y un cumplimiento administrativo que no siempre resulta ágil. Pero ese rigor, que es imprescindible para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios y la correcta ordenación del territorio, no debe convertirse en una excusa para demorar decisiones que llevan años reclamándose. La dificultad del procedimiento no justifica por sí misma la prolongación de los plazos más allá de lo razonable. Y esa es precisamente la reflexión que debemos hacer hoy: identificar dónde están los cuellos de botella, comprender por qué determinados expedientes no avanzan y, sobre todo, buscar la manera de resolverlo con decisión.

Cuando comenzó esta legislatura y Vox asumió la responsabilidad de dirigir la Consejería correspondiente, se realizó un esfuerzo extraordinario para impulsar esos expedientes que llevaban años paralizados. En aquel momento se encontraron numerosos asuntos pendientes, algunos con trámites iniciados hacía mucho tiempo, y se adoptó una actitud claramente resolutiva. Se agilizaron procedimientos, se revisaron bloques de expedientes que parecían haber quedado fuera del radar administrativo y se resolvieron bastantes actuaciones que los agricultores llevaban largo tiempo esperando. Pero resulta evidente que quedan bastantes expedientes pendientes y hay que seguir trabajando en esa línea.

Cuando se habla de concentraciones parcelarias, todos los grupos políticos conocen bien lo que supone para los pueblos: explotaciones más eficientes,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

reducción de costes, más facilidad para trabajar la tierra, mejores infraestructuras rurales, caminos adecuados y, en definitiva, una mejora directa en la calidad de vida de quienes producen nuestros alimentos.

Además, el beneficio no es únicamente agronómico, hay un impacto social evidente; porque una agricultura más competitiva significa más arraigo, más actividad económica y más posibilidades de mantener población en el medio rural. Por todo ello, no se trata solo de ejecutar una propuesta que lleva tiempo esperando, se trata de asumir que este tipo de actuaciones son estratégicas para el futuro del campo de Castilla y León. Y precisamente, por esa trascendencia, debemos exigirnos a nosotros mismos la mayor seriedad a la hora de abordarlas.

En esta Comisión en numerosas ocasiones hemos hablado de la necesidad de simplificar trámites, de reducir burocracia y acelerar resoluciones. Pero sabemos que en ocasiones la Administración se enfrenta a limitaciones materiales y humanas que ralentizan los procedimientos. Por eso no se trata de señalar responsables ni de repartir reproches, se trata de reconocer que existe una necesidad real, objetiva y urgente de mejorar la capacidad administrativa en este ámbito, y hacerlo desde un enfoque constructivo, orientado exclusivamente a que estas actuaciones avancen con mayor agilidad.

Esta propuesta, por tanto, nos invita a recordar que la Administración está para servir a los ciudadanos y que la tierra no espera. Cada campaña que pasa sin que estos procesos concluyan supone un coste añadido para quienes dependen de la agricultura para vivir. Por eso es esencial mantener la responsabilidad institucional por encima de cualquier consideración política. El sector nos pide soluciones, no reproches.

Es importante también reconocer que las concentraciones parcelarias no solo son un trámite técnico, sino una herramienta para transformar y modernizar el territorio: implican planificación, inversión y visión de futuro; requieren ingenieros, topógrafos, equipos jurídicos y técnicos capaces de coordinar un procedimiento largo y exigente; pero, sobre todo, requieren voluntad de sacarlas adelante.

Señorías, el objetivo es claro: mejorar la estructura productiva, facilitar el trabajo de quienes sostienen la economía rural y contribuir a la competitividad del sector primario. Creo que nadie en esta sala duda de la importancia estratégica de estas actuaciones. Nadie discute su utilidad, nadie cuestiona que el retraso acumulado debe resolverse cuanto antes. Esa conciencia de diagnóstico debe traducirse en un compromiso renovado con la agilidad administrativa y con la eficiencia de la gestión. Hoy, por tanto, más que discutir sobre el pasado, se trata de mirar hacia adelante, se trata de asumir que esta actuación debe resolverse ya con seriedad, con eficacia que merece el campo de Castilla y León. Se trata, en definitiva, de trabajar con la misma determinación que ha permitido desbloquear numerosos expedientes al inicio de la legislatura y que demostró que, cuando se quiere avanzar, se avanza.

Señorías, el sector agrario no pide imposibles, pide diligencia, claridad y resultados, pide que los procedimientos avancen, que los compromisos se cumplan y que las instituciones den respuesta a necesidades que llevan demasiado tiempo sobre la mesa. Ese es el espíritu con el que debemos abordar este debate: con responsabilidad, con rigor y con voluntad firme de que esta actuación se materialice cuanto antes. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Popular, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, estamos hablando de una concentración parcelaria que indiscutiblemente entendemos y compartimos que lo solicite el Ayuntamiento de Peñaparda. Indiscutiblemente lo entendemos. ¿Cómo no lo vamos a entender?

Pero aquí debemos recordar que Castilla y León tiene 2.248 municipios. A veces comparamos Comunidades Autónomas cuando hacemos comparaciones a veces odiosas. Castilla y León tiene nueve provincias, somos tan grandes como nuestro país vecino, como Portugal, y tenemos 2.248 realidades y doscientas... 2.248 necesidades, y, en este caso, estamos hablando de concentraciones parcelarias.

En el caso de Peñaparda no se puede achacar a la burocracia ni a la falta de intención de la Junta de Castilla y León. En esa intención... ya sé que ustedes no han gobernado Castilla y León, pero cuando uno gobierna un ayuntamiento o gobierna una Comunidad Autónoma, como en este caso el Partido Socialista que usted representa gobierna en otras Comunidades Autónomas, tiene que priorizar. Y, en ese sentido, establecemos unos requisitos para intentar, indiscutiblemente, que las concentraciones salgan adelante.

Los que hemos vivido concentraciones parcelarias en nuestro municipio, en nuestro pequeño pueblo, sabemos que las bondades es indiscutibles, pero las discrepancias y los problemas son enormes. Todo el mundo tiene propiedad, tiene sentimiento de que lo suyo es lo mejor. Cuando se concentra, tengo que dejar lo que compró o aró mi abuelo, y necesitamos comparar que lo que me den es igual o mejor de lo que tenía. Y eso a veces no sucede.

Por eso, en todas las concentraciones parcelarias se pide inexorablemente la colaboración de los vecinos, que son los que tienen que hacer el equipo de valoración de tierras. Y luego, indiscutiblemente, ninguna concentración parcelaria va a salir adelante –de hecho, no han salido adelante– cuando no existe un apoyo mayoritario de los propietarios. Si no, es imposible. Por imposición no se consigue, no se ha conseguido nunca. Nunca se ha conseguido, señorías. Y aquí se nos está olvidando lo más importante, que es que, en este caso, la concentración parcelaria no contaba con esa aceptación social, que, insisto, no es una cuestión de trámites, es una cuestión ineludible de interés por parte, en este caso, de los propietarios.

Y no vamos a ir en contra ni pegándonos, ni luchando, ni discrepando, ni... ni llevando a la policía para intentar repartir las tierras, cuando realmente lo más importante es que exista un interés global. Se hace en todas las concentraciones y, en este caso, no es diferente.

En esta caso... en este caso, la Junta de Castilla y León –yo no voy a andar relatando que ya viene del año ochenta y nueve– es una concentración parcelaria muy

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

complicada –lo es–, y yo entiendo al alcalde y a los vecinos que lo piden. Estamos hablando de que son 3.900 parcelas de 635 propietarios. La atomización es indiscutiblemente pues un problema.

Estamos hablando de que la mayoría del terreno es forestal y eso marca indiscutiblemente por qué se considera que no es prioritaria. Estamos hablando de que tiene una escasa productividad agraria, la superficie de pastizal, monte maderable, monte abierto y erial de pasto supera el 86 % de la superficie a concentrar. Eso es determinante. El 86 % es improductivo desde el punto de vista agrícola.

Prácticamente la superficie arable solo es el 0,5 %. Señorías, 0,5 %. Hablamos de que es importante darle utilidad agrícola a un término municipal que no la tiene. Y entiendo, repito, insisto, que entendemos que ellos lo soliciten.

Por eso ya en el dos mil seis se llevó, en este caso, una asamblea para intentar establecer ya el estudio técnico previo. Ya en el veintitrés de noviembre de dos mil nueve se analizó y se vio que la aceptación social era realmente bajo; no llegaban al 39 % de los titulares los que estaban de acuerdo con la concentración. Esto implica que, unido con la escasa productividad agrícola, y entendiendo que en ese sentido no existía un apoyo social importante, se le comunicó al ayuntamiento para intentar revertir esa... esa necesidad.

Ahora mismo esa... Lo hemos vivido ya en otros... en otros... en otros términos municipales, y se le ha indicado al ayuntamiento que existe una figura, que es la concentración parcelaria de promoción privada, que le puede dar alternativa y futuro a que esto se realice lo antes posible. Tenemos ejemplos –y en Zamora los tenemos en varios municipios de la comarca de Aliste– en los cuales es la mejor manera para intentar que la gente lo vea como suyo y que el proyecto salga adelante.

Yo le tiendo la mano al ayuntamiento para intentar buscar una solución, para intentar revertir la opinión de los vecinos. Cuando hablamos de que cada vez que se hereda o fallece alguien y se reparten tierras, lo que hacemos todavía es atomizar más las pequeñas parcelas que ya existen y dividir más... debe ser 600 propietarios, pueden llegar a ser incluso 700 u 800.

Pero mientras que no consiga el ayuntamiento, cosa que a fecha de hoy todavía no lo ha conseguido, o no lo han trasladado a la Junta de Castilla y León –discrepo que mejor lo ha conseguido, pero nosotros no tenemos conocimiento–, la única manera es intentar... el primer paso intentar que los vecinos apoyen la concentración parcelaria. Estamos hablando de que el 38 o 39 % es un porcentaje muy bajo de aceptación social. Tiene que darnos la razón en ese sentido. Ninguna concentración va a salir adelante si no están de acuerdo los vecinos. Nadie puede ir en contra de su voluntad, nadie, es imposible. Lo hemos vivido en otras ocasiones que hemos puesto... incluso con terrenos de regadío hemos tenido que salir con todo el dinero y el esfuerzo. Y esto no está el recurso... el dinero público no está para experimentos. Solamente hablamos de que existen dos figuras, que es el... la concentración privada, que eso es... creo que es la mejor alternativa, como se han hecho en municipios con semejantes aprovechamientos agrícolas y ganaderos y forestales, como en la comarca de Aliste en Zamora.

Pero si bien, insisto, entendemos al alcalde, entendemos a la corporación, entendemos a los vecinos que la quieren, pero, en este caso, vamos a abstenernos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X
CVE: DSCOM-11-000665

No porque no creamos que sea necesario, sino porque no tenemos información, que con la realidad y con la que tenemos hoy es inviable que esa concentración, insisto, sin acuerdo social –600 propietarios, 600– no podemos entender ni pensar, ni es culpa del... de la burocracia, ni es fruto de que no se apoye por parte de la Junta. La Junta no está mareando la perdiz. En este caso, seguimos teniendo la misma información que teníamos hace 10–15 años.

Y también quisiera decir que las concentraciones parciales se hicieron en el pasado antes de que llegase Vox, se hicieron cuando Vox llegó al Gobierno con la Junta de Castilla y León –exactamente los mismos– y seguirán haciéndose, a pesar de que Vox se haya ido del Gobierno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues agradecer a los grupos, evidentemente, que apoyan esta... esta proposición, que creemos que es importante para el municipio de Peñaparda, igual que para cualquier otro municipio que lo haya solicitado de Castilla y León, porque para algunos es de vital importancia. Y para que pueda prevalecer tanto su población como su actividad ganadera o agrícola en estos municipios el desarrollo de las diferentes concentraciones.

Y señores del PP, si es que lo de priorizar unos municipios con otros ustedes lo traen y ustedes lo llevan. ¿Me quiere explicar por qué en el dos mil tres Peñaparda sí cumplía a pesar de sus pastizales, a pesar de sus 600 propietarios, sí cumplía los criterios de ser un municipio prioritario para la concentración parcelaria y hoy no? ¿Nos lo cuenta? Es que son los mismos. Si usted lo acaba de decir en el... en sus últimos dos... 30 segundos: no tenemos otros datos más que los que teníamos cuando se presentó... cuando se presentó la solicitud por parte del ayuntamiento. Siguen siendo los mismos desde el dieciocho a hoy. ¿Me quiere contar por qué en el dos mil tres sí y hoy no? Pues yo se lo cuento: porque en el dos mil tres el ayuntamiento era del Partido Popular y hoy día no es del Partido Popular, porque es el único criterio que ha variado desde el dos mil tres a día de hoy. A lo mejor es que para ustedes sí son prioritarios aquellos municipios que la alcaldesa es del Partido Popular y, cuando deja de ser del Partido Popular, dejan de ser prioritarios.

Miren, es imposible, dentro de las dificultades que tiene esta concentración parcelaria que usted mismo ha reflejado, que el ayuntamiento sea capaz de desenvolver 600 propietarios para una concentración parcelaria sin la ayuda de la Junta de Castilla y León.

Hoy ustedes, si votan que no a esta proposición, están votando que no al desarrollo de un municipio, están votando que no a los... a 15 ganaderos de estos municipios, y, por lo tanto, dejan claro cuál es su prioridad y su apoyo al campo: si gobierna el Partido Popular, sí; si gobierna el Partido Popular... si no gobierna el Partido Popular es que no, porque es el... el único criterio que ha variado desde el dos mil tres a día de hoy. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665

Votación PNL/001598

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco y dos, siete, y dos, nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. En consecuencia, con nueve votos a favor y siete abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos que tratar, despedir a todos los miembros de esta Comisión. Ha sido un placer debatir con todos ustedes porque entiendo que hasta... hasta próximas elecciones no nos veremos. Desde luego que todos los que estamos aquí seguro que no. Así que os deseo, desde luego, todo lo mejor. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000665